



## LA VIRGEN DE LAS VIRTUDES ¿ESTÁ EN JABUGO?

*Servando Valiente Guerra*  
*Asociación Cultural Múrtiga. LA NAVA (Huelva)*

Esta es una pregunta que me he hecho y, al mismo tiempo, he realizado a muchas personas entendidas en la materia durante muchos años. Hasta este momento, la respuesta siempre ha sido que sí, que efectivamente en la Parroquia de Jabugo, existe una imagen con el título de Ntra. Sra. de las Virtudes.

Al ver el libro **“Escultura Mariana Onubense”** de J. M. González Gómez y M. Carrasco Terriza, quedé convencido de que la contestación a mi pregunta no era la verdadera, por lo que decidí investigar por mi propia cuenta hasta encontrar la verdad o desengañarme a mi mismo, ya que en el citado libro encontraba muchas diferencias entre la verdadera Virgen de las Virtudes de La Nava y la de Jabugo; para ver estas diferencias, creo que lo mejor es reproducir las descripciones que, de cada una de ellas, exponen tanto M. Carrasco Terriza como J. M. González Gómez.



### **Virgen de las Virtudes (La Nava)**

Escultura en madera policromada. Mide 40 centímetros de alto. Obra de José Rivera García del año 1.948.

La Virgen, sedente sobre trono y cojín, luce traje rosa y manto celeste con orla dorada que cubre su regazo, cayendo



en simétricos pliegues. Madre e Hijo sostienen sendos frutos, de distinto tamaño, que pueden representar unas manzanas, símbolo de la salvación de Cristo, Nuevo Adán, que nos llega a través de María, Nueva Eva. Jesús se halla descalzo, mientras que María calza puntiagudos escalpines, que asoman bajo la quebrada fimbria de la túnica. La imagen es una fiel reproducción de una del siglo XIV, destruida en el año 1.936.

### **VIRGEN DE LAS VIRTUDES (JABUGO)**

Escultura en madera policromada. Mide 95 centímetros de alto. Obra anónima sevillana hacia 1.500.

La Virgen, coronada, luce un vestido color marfil con estampación floral dorada, holgado y vueludo, según la moda femenina de comienzos del siglo XVI. El escote cuadrado que deja ver una fina gorguera semitransparente, se enriquece con aplicaciones de cristales multicolores. El manto azul cae verticalmente sobre los hombros y se recoge bajo los brazos. Con la mano izquierda sostiene el Niño, que viste áurea túnica talar y extiende los brazos hasta alcanzar con sus manos la diestra de María.....

.....La imagen procede de la iglesia parroquial de La Nava, de la que era titular con la advocación de Santa María de Gracia. De allí pasó a un cortijo, al ser sustituida por una de candelero. Los propietarios de la finca la trasladaron a su domicilio particular de Jabugo, llevándose posteriormente a la parroquia de aquella localidad serrana. En 1.929 participó en la





gran Exposición Mariana celebrada en Sevilla. Actualmente se venera en una hornacina del retablo mayor de la parroquia.

Como podemos comprobar, la mayor diferencia entre las dos imágenes estriba en que la de La Nava está sentada, mientras que la de Jabugo permanece de pie y, según los autores del libro antes comentado, esta Virgen de Jabugo estaba en la parroquia de La Nava, con la advocación de Santa María de Gracia, cosa que tampoco es cierta, como mas adelante demostraré. Todas estas diferencias, me han llevado a investigar tanto en el Archivo Parroquial de La Nava, como en el del Obispado de Huelva, descubriendo el motivo del porqué en Jabugo llaman a su Virgen de las Virtudes en vez de llamarle de Gracia, según se comenta por los Sres. Terriza y González.

Lo primero que encontré fue un inventario realizado por el mayordomo de la Ermita de Ntra. Sra. de las Virtudes de La Nava, sita extramuros de dicha villa y como a un cuarto de legua (**Aproximadamente un kilómetro y medio**) en dirección de poniente; este inventario se realizó en el año de 1.772 y entre otras cosas recoge lo siguiente:

**“Primeramente la Iglesia toda de material con tres cuerpos y la Capilla Mayor abovedada.**

**Un retablo de madera.**

**La Virgen de Virtudes con su niño de altar con tres cuartas, de vestir con corona de plata.**

**Un vestido de nobleza azul.**

**Una Ntra. Sra. de los Remedios a un lado de la Virgen.**

Este último dato me dejó muy sorprendido, ya que nunca esperaba encontrar en el altar de la Ermita de la Virgen de Virtudes, una imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, por lo que continué con mi investigación para ver si conseguía sacar algo más en claro, pues solo con este inventario poco podía demostrar. A los pocos meses, conseguí encontrar en el Archivo Parroquial de La Nava, un documento de gran importancia, fechado el día doce de Marzo del año mil seiscientos dos; se trataba de un estado de cuentas y, entre sus muchas anotaciones, había una que llamó poderosamente mi atención:



**“Data: Una Nuestra Señora de los Remedios trabajada en madera noble, como de una vara de altura, con Niño y corona de la misma madera, regalada a esta Ermita por la Hermandad de El Xabugo hace cosa de cinco años. . . .”**

Ahora sí tenía una explicación muy coherente del porqué la Virgen de los Remedios se encontraba en la Ermita de las Virtudes de La Nava. Ya en el año 1.597 existía en Jabugo la Hermandad de Ntra. Sra. de las Virtudes, pues como en todos los pueblos de la comarca, sentían gran devoción por dicha imagen, asistiendo todos los años a su romería y, posiblemente, como señal de agradecimiento por algún don concedido, hicieron el regalo de su propia patrona a la Ermita, ya que esta imagen fue cambiada, siguiendo la costumbre de la época, por otra de candelero para vestir y para evitar que se perdiese en el trastero de la iglesia, la donaron a la Ermita de las Virtudes de La Nava, considerando que así podían contemplar a su patrona en las dos poblaciones. Esta imagen de los Remedios permaneció en la referida Ermita hasta casi mediado el siglo XIX, en que ésta se cerró al culto y se vendieron sus tierras, con la desamortización de Mendizábal.

¿Cómo llegó la imagen a la parroquia de Jabugo?. Esta pregunta tiene una larga respuesta, pues primeramente encontré el mandamiento de cierre de la Ermita y traslado de su titular a la parroquial de La Nava, que transcribo a continuación:

“Inspección:

Así lo mandó y rubricó el Sr. Don Juan Antonio de Urizar, presbítero canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de esta ciudad de Sevilla, subdelegado en virtud de poderes del Señor Don Sebastián Parcial García, Presbítero dignidad de Prior de Ermitas de este Arzobispado de que doy fe.

Inspección: El Contador de la Dignidad a visto las antecedentes cuentas y no se le ofrece reparo en su aprobación. Sevilla y septiembre diez y seis de mil ochocientos diez y nueve.

Francisco José Rabé.  
Notario Contador  
Sevilla y septiembre 17 de 1.819



Apruébense estas cuentas en todo y por todo según y como en ellas se contienen, condenando como condenamos los bienes y rentas de la Ermita de Ntra. Sra. de las Virtudes de La Nava, al pago del alcance de los cientos setenta reales con treinta maravedís que contra ella resultan en estas actas y a favor de su Mayordomo Don Narciso García, de las cuales se hará pago de los primeros maravedís que recaude y, para lo sucesivo se ponen los mandatos siguientes:

-Que las cuentas vengan para su aprobación puestas en un libro que a dicho efecto se comprará.

-Que para las sucesivas cuentas se procure descubrir por nuestro Mayordomo las cargas y obligaciones que sobre sí tiene esta Ermita, sus fincas y tributos, expresándose en las cuentas, debajo de la partida a que corresponda una nota que dé luz de la obligación de aquel número y lo que deja señalado por su cumplimiento suspendiéndose éste en el caso de que no alcance para el y depositándose en colecturía dichas memorias.

Y mediante hallarnos informados de los excesos irremediables que se comenten con la reunión de ambos sexos el día y noche de la función de Ntra. Sra., ejecutándose en su Ermita; tratando de evitar estos males, hemos tenido a bien prohibir como prohibimos dicha función en su Ermita y mandamos se traiga la Señora a la parroquial, en donde con la mayor desencia se execute dicha función, procurando evitar todo escándalo que pueda haber.

Cuyos mandatos se harán guardar y cumplir como van relacionados. Así lo mandó y firmó el Sr. Don Juan Antonio de Urizar, presbítero y canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de esta ciudad de Sevilla, subdelegado en virtud de poderes del Sr. Don Sebastián Parcial García, presbítero Dignidad de Prior de las Ermitas de este Arzobispado de que doy fe.

URIZAR

Francisco José Rabé  
Notario Contador



Siguiendo lo que este documento ordenaba, el Cabildo de La Nava trasladó la imagen de Virtudes a la parroquia el día 7 de Octubre de aquel mismo año, dejando en la Ermita el altar mayor con todo lo que en él se encontraba, no consintiendo en la venta de la finca, con la intención de recuperar pronto el culto en la referida Ermita, pero por muy poco tiempo pudieron retenerla, ya que en el año 1.836, con la desamortización de Mendizábal, la finca pasó a ser propiedad del Estado, no llegando a ser vendida hasta el año 1.853, por lo que todos los bienes que se encontraban en la Ermita, continuaron en su lugar. Cuando al final se consiguió vender la finca, fue adquirida por el Sr. González, un terrateniente natural de Jabugo. Este señor efectuó una desmantelación total de la Ermita, empezando por el altar mayor, que desmontó y colocó parte del mismo en el cortijo que la finca poseía, con lo que construyó una pequeña capilla para la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, que aun estaba en la Ermita, pues le tenía una gran devoción, ya que se trataba de la patrona de su pueblo y estaba en su finca. El siguiente paso fue quitar todo el techo, que por tratarse de una madera de calidad y bien tallada, utilizó en la techumbre de su cortijo, poniendo en su lugar una madera muy pobre, ya que las intenciones que tenía con respecto a la Ermita, eran las de dejarla como pajar y establo de ganado.

En el año 1.864 falleció el Sr. González, dejando a su hijo Antonio González Fernández la propiedad de la finca; este Sr. era una persona “. . . **según unánime sentir, de intachable honradez y reconocida religiosidad y piedad, hasta el punto de ser siempre pronto, incondicional y entusiasta colaborador en todo cuanto a la parroquia se refería. . .**” según informaba el cura párroco de Jabugo Don Manuel Barrera, en su escrito de fecha 16 de Julio de 1.937, dirigido al Arzobispo de Sevilla.

Al quedar de su propiedad la finca donde se encontraba la Virgen de los Remedios y siendo D. Antonio González persona muy religiosa, trasladó pronto la imagen a la casa que poseía en la población de Jabugo, donde permaneció por espacio de 50 años, en el dormitorio principal de la vivienda, pues realmente le tenía verdadera fe.



En 1.915 siendo ya una persona de edad muy avanzada, fue convencido por el párroco de Jabugo para que cediese la imagen a la parroquia, ya que según el párroco, era el mejor lugar donde podía ser venerada por todo el pueblo y, viendo que ya su cuerpo no le daba para mucho mas, llevó a la iglesia su querida imagen, siendo colocada en una hornacina del altar mayor, donde se encuentra en la actualidad en muy mal estado, necesitando una urgente restauración.

Durante la Exposición Mariana de Sevilla de 1.929, fue la única imagen que representó a Jabugo, según explica el Sr. Terriza en su libro, con el título de Ntra. Sra. de las Virtudes, pero como se demuestra por este informe, esta imagen es la de Ntra. Sra. de los Remedios de Jabugo, donada a la Ermita de las Virtudes de La Nava.

Al ser destruidas todas la imágenes del templo de La Nava en 1.936, una Comisión Gestora formada por D. Joaquín del Campo, Comandante

Militar del pueblo y algunos vecinos de la villa, solicitan al Arzobispado de Sevilla le sea cedida dicha imagen, pues como habían escuchado, tenía el nombre de Virtudes y no recibía culto alguno, pero tal petición les fue denegada, por no coincidir una Imagen con la otra.



En la actualidad, por esta Asociación Cultural se ha tramitado para la Ermita de las Virtudes, la declaración de Bien Histórico Artístico, lo que ya ha sido concedido por la Junta de Andalucía, hecho que bien puede ser el punto de partida para su recuperación total y una vez restaurada, se realizará el traslado de su titular, volviendo a celebrarse la romería con la misma fuer-



za que durante tantos siglos ha tenido, podrán volver las Hermandades que en todos los pueblos de la Comarca existían y sobre todo la de Jabugo, que fue una de las primeras junto con la de Cortegana que asistieron a la romería; así si podrá volver la imagen que en Jabugo llaman de las Virtudes a su Ermita, de la que nunca debió salir.

Servando Valiente Guerra  
Asociación Cultural Múrtiga  
LA NAVA (Huelva)

